



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 26 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 17.577/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1706 de fecha 26.11.2014 presentada por Don(a) EGT SERVICIOS LTDA., con domicilio particular OBISPO MANUEL UMAÑA N° 159 ESTACION CENTRAL

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-14730 de Giro OF. GIROS NACIONALES E INTERNACIONES, VTA.DE PASAJES, que grava local ubicado en OHIGGINS N° 778, a nombre del contribuyente EGT SERVICIOS LTDA., a contar del 26.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

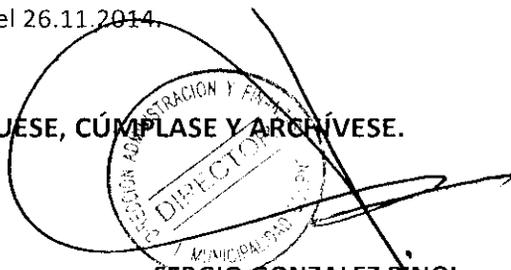


MIYAMI J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

17 DIC 2014

FECHA: _____